

RESOLUCIÓN 332/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de octubre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL254/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficios número **FASP/E22/073/2022**, **FASP/E22/074/2022**, **FASP/E22/075/2022** y **FASP/E22/077/2022**, todos de fecha 03 de marzo de 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de equipamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Secretaría de Seguridad, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficios número **SSE/DGA/3099/2022**, **SSE/DGA/3100/2022** y **SSE/DGA/3101/2022**, todos de fecha 08 de septiembre del año 2022, suscritos por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL254/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 23 de septiembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 27 de septiembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 05 de octubre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 11 de octubre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el Lic. Enrique Jiménez Hernández, en su carácter de Técnico Programador de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registraron los participantes **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **VÍCTOR MANUEL PÉREZ ÁVILA**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 17 de octubre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

“REGLAMENTO”, la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO	PRESENTA NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO	PRESENTA NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las “BASES”.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las “BASES”.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

Solicitud 37-69-2022.

- Mediante oficio número SSE/DGASS/3941/2022 de fecha 19 del mes de octubre del año 2022, validado por el Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, en su carácter de Director General de la Academia de la Secretaría de Seguridad, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R. L. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C. V.
1	2.00	Archivero, según anexo técnico	Cumple técnicamente con lo solicitado en bases	Cumple técnicamente con lo solicitado en bases	No cotizó
2	10.00	Banco, según anexo técnico			
3	1.00	Escritorio 3 plazas, según anexo técnico			
4	2.00	Escritorio 2 plazas, según anexo técnico			
5	3.00	Escritorio 1 plaza, según anexo técnico			
6	2.00	Locker, según anexo técnico			
7	8.00	Silla, según anexo técnico			
8	12.00	Sillón, según anexo técnico			

Solicitudes 37-70-2022 y 37-71-2022.

- Mediante oficio número DGPT/0178/2022 de fecha 21 del mes de octubre del año 2022, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

SOLICITUD 37-70-2022				
PART.	DESCRIPCIÓN	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A DE C.V	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A DE C.V	CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico





6

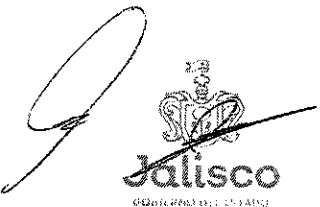
		1. En el Anexo técnico con número de folio N°1519 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar que el equipo propuesto deberá soportar chipset H470 y el proveedor oferta H479 sin embargo se solicita que el proveedor podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta y el proveedor no lo presenta.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Avances Técnicos en Informática S.A de C.V	1. En el Anexo técnico con número de folio N°1519 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor en su propuesta anexo 2 no manifiesta todo las características técnicas solicitadas en bases por lo que no da cumplimiento.
2	COMPUTADORA, PORTATIL, SEGÚN ANEXO TECNICO ADJUNTO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Avances Técnicos en Informática S.A de C.V	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°1519 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor en su propuesta anexo 2 no manifiesta todo las características técnicas solicitadas en bases por lo que no da cumplimiento.
3	UPS, UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS) SEGÚN ANEXO TECNICO ADJUNTO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Avances Técnicos en Informática S.A de C.V	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°1519 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor en su propuesta anexo 2 no manifiesta todo las características técnicas solicitadas en bases por lo que no da cumplimiento.

SOLICITUD 37-71-2022

PART.	DESCRIPCIÓN	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A DE C.V	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A DE C.V	CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.
1	CIRCUITO CERRADO DE TV, SEGÚN ANEXO TECNICO ADJUNTO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°1514 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar Disco Duro: Incluye DD de 4 Tb especial para video vigilancia y el proveedor oferta en su propuesta el Disco Duro de 4 Tb marca WESTERN DIGITAL modelo WD42PURZ, especial para video vigilancia, sin embargo incumple al presentar un DataSheet de un Disco Duro de la marca SEAGATE siendo este no correspondiente a lo ofertado.	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°1514 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar que el equipo propuesto deberá soportar control RS485 y el proveedor no lo menciona en su propuesta. 2. En el Anexo técnico con número de folio N°1514 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar que el equipo propuesto deberá soportar salida de video en 2K y el proveedor no lo menciona en su propuesta. 3. En el Anexo técnico con número de folio N°1514 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar que el equipo propuesto deberá soportar Entrada para memoria SD con alimentación PoE 802.3 af/at y el proveedor no lo menciona en su propuesta 4. 1 En el Anexo técnico con número de folio N°1514 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar que el equipo propuesto deberá soportar alimentación de 120 VAC/150 Watts

CP

7





				y el proveedor no lo menciona en su propuesta
2	EQUIPO DE SONIDO, SEGÚN ANEXO TECNICO ADJUNTO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°1514 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar que el equipo propuesto deberá soportar phantom power 48v configurable para cada entrada y el proveedor no lo menciona en su propuesta. 2. En el Anexo técnico con número de folio N°1514 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar que el equipo propuesto deberá soportar control TCP/IP en puerto RJ45 y el proveedor no lo menciona en su propuesta. 3. En el Anexo técnico con número de folio N°1514 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar que el equipo propuesto deberá soportar alimentación 120 VAC, 18.5 Watts
3	MICROFONO, SEGÚN ANEXO TECNICO ADJUNTO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°1519 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor en su propuesta anexo 2 no manifiesta todo las características técnicas solicitadas en bases por lo que no da cumplimiento.
4	PANTALLA, SEGÚN ANEXO TECNICO ADJUNTO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°1514 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar que el equipo propuesto deberá soportar contraste 4000:1 y el proveedor no lo menciona en su propuesta. 2. En el Anexo técnico con número de folio N°1514 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor deberá de considerar que el equipo propuesto deberá soportar interfaz transmisión de datos 2.0 y 3.0 y el proveedor en su propuesta no menciona las versiones.
5	VIDEO CAMARA, SEGÚN ANEXO TECNICO ADJUNTO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°1519 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor en su propuesta anexo 2 no manifiesta todo las características técnicas solicitadas en bases por lo que no da cumplimiento.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

6	CAMARA, FOTOGRAFICA, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V		1. En el Anexo técnico con número de folio N°1519 adjunto a las bases en el apartado 5 "Requerimiento" el proveedor en su propuesta anexo 2 no manifiesta todo las características técnicas solicitadas en bases por lo que no da cumplimiento.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
					P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
37-69-2022	1	PIEZA	2.00	ARCHIVERO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$8,505.00	\$17,010.00	\$0.00	\$0.00
	2	PIEZA	10.00	BANCO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$8,525.80	\$85,258.00	\$0.00	\$0.00
	3	PIEZA	1.00	ESCRITORIO, 3 PLAZAS, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$16,135.00	\$16,135.00	\$0.00	\$0.00
	4	PIEZA	2.00	ESCRITORIO, 2 PLAZAS, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$13,595.00	\$27,190.00	\$0.00	\$0.00
	5	PIEZA	3.00	ESCRITORIO, 1 PLAZA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$13,135.00	\$39,405.00	\$0.00	\$0.00
	6	PIEZA	2.00	LOCKER, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$7,499.00	\$14,998.00	\$0.00	\$0.00
	7	PIEZA	8.00	SILLA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$5,282.75	\$42,262.00	\$0.00	\$0.00
	8	PIEZA	12	SILLÓN, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$6,598.00	\$79,176.00	\$0.00	\$0.00
37-70-2022	1	EQUIPO	1.00	COMPUTADORA, DE ESCRITORIO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$40,048.00	\$40,048.00	\$25,228.00	\$25,228.00
	2	EQUIPO	2.00	COMPUTADORA, PORTÁTIL, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$38,205.00	\$76,410.00	\$32,185.00	\$64,370.00
	3	EQUIPO	1.00	UPS, UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$16,401.00	\$16,401.00	\$5,360.00	\$5,360.00
37-71-2022	1	EQUIPO	1.00	CIRCUITO CERRADO DE TV., SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$883,327.03	\$883,327.03	\$0.00	\$0.00
	2	EQUIPO	1.00	EQUIPO DE SONIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$252,460.61	\$252,460.61	\$0.00	\$0.00
	3	PIEZA	10.00	MICROFONO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$10,228.74	\$102,287.40	\$0.00	\$0.00
	4	EQUIPO	2.00	PANTALLA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$17,382.92	\$34,765.84	\$0.00	\$0.00
	5	EQUIPO	1.00	VIDEO CAMARA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$48,400.16	\$48,400.16	\$0.00	\$0.00
	6	PIEZA	1.00	CAMARA, FOTOGRAFICA.	\$33,288.89	\$33,288.89	\$0.00	\$0.00





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

				SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.				
					SUBTOTAL:	\$1,808,822.93	SUBTOTAL:	\$94,958.00
					I.V.A.:	\$289,411.67	I.V.A.:	\$15,193.28
					GRAN TOTAL:	\$2,098,234.60	GRAN TOTAL:	\$110,151.28

SOLICITUD	PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC S. DE R.L. DE C.V.	
					P. U.	P. TOTAL
37-69-2022	1	PIEZA	2.00	ARCHIVERO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$7,500.00	\$15,000.00
	2	PIEZA	10.00	BANCO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$6,500.00	\$65,000.00
	3	PIEZA	1.00	ESCRITORIO, 3 PLAZAS, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$16,800.00	\$16,800.00
	4	PIEZA	2.00	ESCRITORIO, 2 PLAZAS, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$16,800.00	\$33,600.00
	5	PIEZA	3.00	ESCRITORIO, 1 PLAZA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$12,000.00	\$36,000.00
	6	PIEZA	2.00	LOCKER, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$6,425.00	\$12,850.00
	7	PIEZA	8.00	SILLA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$4,475.00	\$35,800.00
	8	PIEZA	12	SILLÓN, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$5,654.17	\$67,850.04
37-70-2022	1	EQUIPO	1.00	COMPUTADORA, DE ESCRITORIO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$42,000.00	\$42,000.00
	2	EQUIPO	2.00	COMPUTADORA, PORTÁTIL, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$42,000.00	\$84,000.00
	3	EQUIPO	1.00	UPS, UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$15,207.60	\$15,207.60
37-71-2022	1	EQUIPO	1.00	CIRCUITO CERRADO DE TV., SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$320,000.00	\$320,000.00
	2	EQUIPO	1.00	EQUIPO DE SONIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$332,890.00	\$332,890.00
	3	PIEZA	10.00	MICROFONO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$8,801.20	\$88,012.00
	4	EQUIPO	2.00	PANTALLA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$62,500.00	\$125,000.00
	5	EQUIPO	1.00	VIDEO CAMARA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$85,900.00	\$85,900.00
	6	PIEZA	1.00	CAMARA, FOTOGRÁFICA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	\$39,520.00	\$39,520.00
					SUBTOTAL:	\$1,415,429.64
					I.V.A.:	\$226,468.74
					GRAN TOTAL:	\$1,641,898.38

El presente cuadro económico fue elaborado por la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los requerimientos solicitados por la convocante, conforme lo dispuesto en el punto 9.2 de las bases “**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**”, el cual establece que la presente “**LICITACIÓN**” será adjudicada en su totalidad a un solo participante, en este sentido, el proveedor **no resulta como adjudicado** en virtud de que no cotiza la totalidad de las solicitudes.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas** respecto a la **partida 1 de la solicitud 13-70-2022 y la partida 1 de la solicitud 13-71-2022**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los





requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitidos por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, por lo que **no resulta adjudicado** toda vez que la presente **"LICITACIÓN"** será adjudicada en su totalidad a un solo participante conforme lo dispuesto en el punto 9.2 de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"**.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas** respecto a las **solicitudes 13-70-2022 y 13-71-2022**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitidos por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, por lo que **no resulta adjudicado** toda vez que la presente **"LICITACIÓN"** será adjudicada en su totalidad a un solo participante conforme lo dispuesto en el punto 9.2 de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"**.

CUARTO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que los participantes no cumplieron los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, así mismo no cotizan la totalidad de las partidas.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de octubre del año 2022. Así como, la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

Lic. María Aurora Fernández Guerrero
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



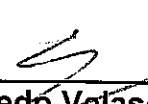
Administración

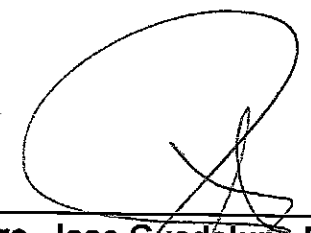
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

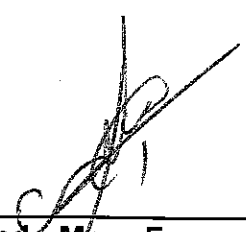

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Partida

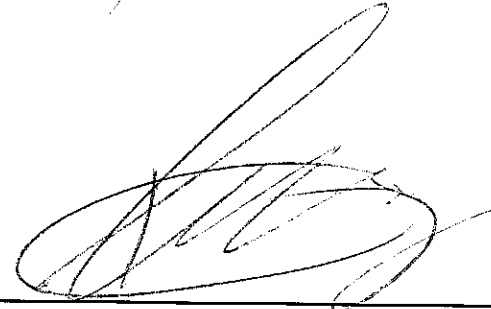
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

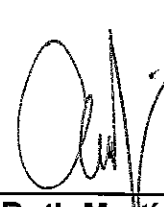

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco.

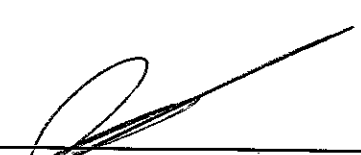

Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de
Auditoría de la Secretaría de Administración

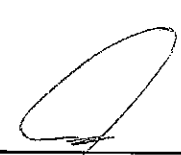

Mtro. Jose Guadalupe Pérez Mejía
Vocal suplente de la Confederación
Patronal de la Republica Mexicana


C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco


Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL254/2022** con
concurcencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES, SOLICITADO POR
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.